

179384



179384

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 47</u>
SUBCLASE <u>B</u>



179384

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de DON DIONISIO MURCIANO FERNANDEZ,
 de nacionalidad española, establecido en BARCELONA.-
 Avenida Virgen de Montserrat, nº 67, el cual se refiere a:

"PANEL CABECERO CON MESILLAS"

...oOo...

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo se relaciona en general con la fabricación de mobiliario para dormitorios; más concretamente y ésto a título de nuevo resultado industrial comprende un conjunto formado por un panel, que interviene en función de cabecero para una cama, y un par de mesillas adosadas en los lados del panel formando todo ello un conjunto que se instala en un ángulo o rincón de una habitación destinada a dormitorio.

5.-

10.-



5.- Entre las dos mesillas se forma un amplio espacio que permite alojar la parte cabecera de una cama quedando el panel constituido como cabecero efectivo. Esta disposición ha sido concebida para obtener el máximo aprovechamiento de espacios, permitiendo transformar en dormitorios habitaciones pequeñas.

10.- Por otro aspecto la comentada disposición también permite establecer nuevas distribuciones del mobiliario logrando nuevas posibilidades en la decoración.

15.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

25.- Una idea más amplia de la invención, la proporcióna la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

30.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, -



que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

5.-

En los dibujos:

La figura 1ª muestra en perspectiva un conjunto de panel-cabecero y mesillas de acuerdo con el Modelo.

10.-

La figura 2ª muestra el mismo conjunto de la figura 1ª en el que se encuentra acoplada una cama.

La figura 3ª es una vista esquemática, en planta, de el rincón de una habitación en el que está acoplado el dispositivo.

15.-

Comentando ahora estos dibujos, se hace la aclaración de que, mediante el número -1- se indica el panel principal que organiza todo el dispositivo el cual, fundamentalmente, forma el cabecero sobre el que se adosa la cama -2-. Dicho panel, con preferencia, pero no exclusivamente, se extiende desde el suelo de la habitación hasta el techo apoyando sus bordes verticales en las paredes -3- y -4- del recinto cerrando así el rincón de la habitación y formando el espacio muerto -5-. Cuenta dicho panel con un calado o

20.-

ventana -6- que, facultativamente puede poseer una puerta que la cierra, cuya ventana permite el acceso al espacio muerto -5-. Dicha ventana, además, puede utilizarse para instalar disposiciones de alumbrado, radio, etc..

25.-

30.-

Adosados sobre el panel -1- y por ambos lados

179384



-4-

5.- del cabecero de la cama -2-, se encuentran dispuestas las mesillas -7- y -8- cuyo frente puede presentar - cualquier decoración incluso contar con puertas y/o cajones. Estas mesillas tienen planta rectangular y sus laterales son cuadriláteros uno de los cuales -9- se encuentra adosado al lateral de la cama; otro lateral -10-, en cada caso, sigue la línea de las paredes -3- ó -4-. El tercer lateral constituye el frente.

10.- La sujeción de las mesillas con el panel, se establece mediante unas placas, a modo de cartabones, -11- y -12- aplicadas a las mesillas -7- y -8- respectivamente.

15.- Se comprende que los elementos que integran el presente Modelo, es decir el panel-cabecero, las dos mesillas y los tableros laterales o cartabones podrán presentar muy variada decoración y líneas geométricas, siempre, claro está que estas se adapten, correctamente al rincón del dormitorio en el que se instala esta disposición.

20.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica - con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente banta.

25.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro,

30.-

179384

17 APR 1919

logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

5.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

NOTA

10.-

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

15.-

1ª.- Panel-cabecero con mesillas, que comprende un conjunto, formado por un tablero dispuesto verticalmente que en proximidad con sus bordes verticales tiene adosadas sendas mesillas de planta triangular entre las que se forma un espacio en el que es recibida la cabecera de una cama.

20.-

2ª.- Panel cabecero, que se caracteriza porque entre las mesillas a que se refiere la nota 1ª y el tablero vertical, se extienden sendas piezas a modo de cartabones que estabilizan y afianzan la unión entre dicho tablero y dichas mesillas.

25.-

3ª.- Panel cabecero, que se caracteriza porque el tablero cabecera a que se refieren las notas precedentes, cuenta, por encima de la cama, por lo menos con un calado o ventana para la instalación de disposiciones complementarias.

30.-

4ª.- PANEL CABECERO CON MESILLAS.

179384

17

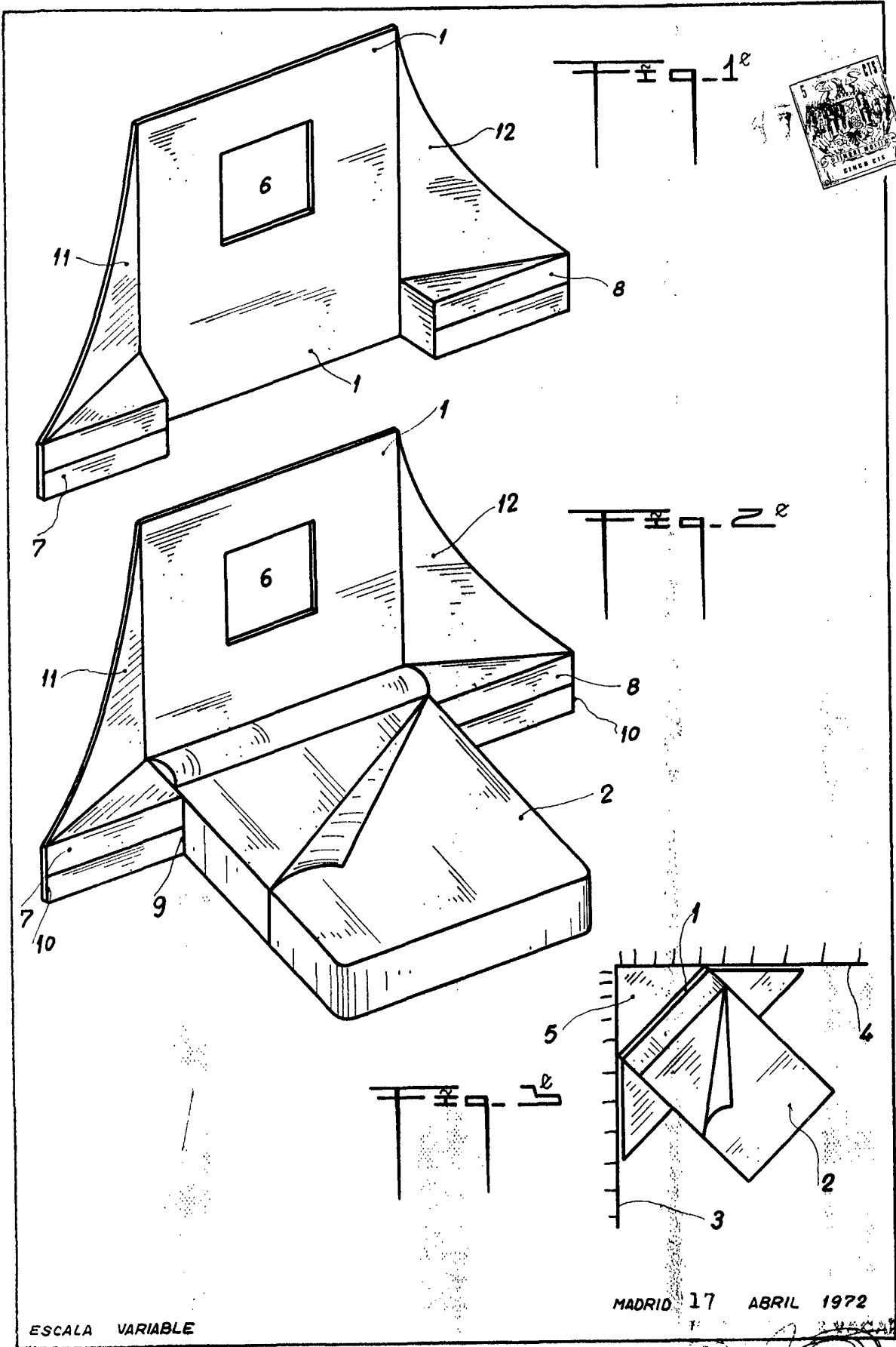


-6-

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustra.

Madrid, 17 de abril de 1972

E. GONZALEZ VACAS
P. P.



ESCALA VARIABLE

MADRID 17 ABRIL 1972

[Handwritten signature]